

### ¿Qué es EPSDT?

Los servicios de Examen Periódico y Temprano, Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT) son servicios disponibles para niños menores de 21 años cubiertos por el Plan Estatal de Medicaid de New Mexico. Los servicios de EPSDT incluyen chequeos preventivos, pruebas diagnósticas y servicios directos como terapias y servicios de cuidado personal. También incluyen una variedad de servicios de salud mental. Cualquier niño/joven que recibe servicios a través de un programa de exención también es elegible para recibir servicios de EPSDT a través del plan estatal de Medicaid. Para más información diríjase al sitio web: [www.hsd.state.nm.us/mad/keepingkidshealthy.html](http://www.hsd.state.nm.us/mad/keepingkidshealthy.html)

### ¿Cómo accede la persona a los servicios EPSDT?

La mayoría de los beneficiarios de Medicaid deben seleccionar una Organización de Atención Administrada (MCO) Salud! Los servicios de EPSDT son proporcionados a través de la MCO o FFS Salud! de la persona. Las personas que seleccionen una MCO pueden elegir Presbyterian, Lovelace o Molina. Los beneficiarios de Medicaid para Americanos Nativos reciben cobertura de Medicaid sobre la base de Pago por Servicio (FFS), a menos que el beneficiario elija una "inscripción voluntaria" en Salud! Mediante la opción de "inscripción voluntaria", el beneficiario de Medicaid para Americanos Nativos elige inscribirse activamente con una MCO Salud! Si un niño tiene necesidades especiales de atención médica, sería conveniente elegir una MCO Salud!, debido a que la coordinación de los cuidados sólo se encuentra disponible a través de las MCO y no a través de FFS. Para detalles diríjase a: [www.hsd.state.nm.us/mad/naoptin.html](http://www.hsd.state.nm.us/mad/naoptin.html)

Los servicios de EPSDT deben ser ordenados por un doctor o proveedor de atención primaria (PCP) y deben ser médicamente necesarios. A menudo, se requiere una autorización previa de la MCO o FFS antes de que se proporcione un servicio.

### ¿Qué sucede con los Servicios de Cuidado de Relevo y Cuidado Personal?

Los servicios de cuidado de relevo se encuentran disponibles a través de los programas de waiver pero **no** a través de EPSDT o las MCO. En ocasiones, es difícil distinguir entre Cuidado de Relevo y Cuidado Personal, cubiertos por EPSDT/Medicaid. El propósito principal del Cuidado de Relevo es aliviar al cuidador del niño y por lo tanto, no está cubierto por EPSDT. El Cuidado Personal está cubierto porque se concentra en las necesidades del niño y no tiene el propósito de aliviar al cuidador primario. El Cuidado Personal para niños es proporcionado por EPSDT, pero debe ser prescrito como médicamente necesario por un doctor o PCP.

### Recuerde:

- Para niños menores de 21 años que se encuentran en un programa de waiver, todos los servicios de atención médica en el hogar (terapias, servicios de enfermería privada, servicios de cuidado personal y asistentes de salud en el hogar) son proporcionados por EPSDT a través de las MCO o FFS. Estos servicios **no** son pagados por los programas de exención.
- La Coordinación del Cuidado de la MCO puede ser solicitada por la familia o por el doctor/PCP del niño. Si una persona tiene problemas para orientarse en el sistema de atención médica, debe comunicarse con su MCO.
- Para solicitar NM Medicaid, comuníquese con una oficina local de la División de Apoyo al Ingreso (ISD). Para encontrar una oficina local de la ISD, busque en el directorio telefónico en las páginas azules del Gobierno del Estado o diríjase al sitio web: [www.hsd.state.nm.us/isd/fieldoffices.html](http://www.hsd.state.nm.us/isd/fieldoffices.html)

**Para información o recursos adicionales sobre discapacidades comuníquese con:**



**El Centro de Información para Nuevo Mexicanos con Discapacidades y BabyNet**

**1-800-552-8195 ó 505-272-8549**

Descargue las Páginas de Consejos de <http://cdd.unm.edu/infocenternm/publications>

El contenido de este documento no refleja necesariamente la posición del programa del EPSDT y de ningún endoso oficial debe ser deducida.

### Servicios de EPSDT:

- Terapia física, del habla y ocupacional
- Servicios de enfermería privada (RN, LPN)
- Asistente de Salud en el Hogar
- Servicios de Cuidado Personal (PCS)
- Coordinador del Cuidado

**Pago por Servicio**  
(505) 827-3113

### Organizaciones de MCO:

**Presbyterian**  
Servicios para afiliados  
1-888-977-2333  
Coordinador de admisiones  
1-866-672-1242  
Coordinador del cuidado de enfermería de la exención  
505-281-9718  
[www.phs.org/healthplan/hpsalud.shtml](http://www.phs.org/healthplan/hpsalud.shtml)

**Molina**  
Servicio de atención a clientes  
1-800-377-9594  
Coordinador de admisiones  
1-800-344-9594 ext. 181120  
[www.molinahealthcare.com](http://www.molinahealthcare.com)

**Lovelace**  
Cuidados para el Cliente  
1-877-894-4783  
Salud!  
Coordinador de admisiones de administración de caso  
1-877-894-4783  
ext. 26660  
505-816-6660  
[www.lovelacehealthplan.com](http://www.lovelacehealthplan.com)

**Blue Cross/Blue Shield – Blue Salud**  
(afiliaciones próximamente)  
1-800-835-8699

Comuníquese con **Parents Reaching Out (PRO)** para solicitar el folleto y información  
1-800-524-5176

*Gracias a Molina Medicare por su servicios de traducción*

